



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO

Multicultural



SECRETARIA
MUNICIPAL

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 23 de diciembre de 2024.-
DECRETO ALC. N° 10.289.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile.
- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en adelante "Ley de Compras" y sus modificaciones.
- Ley 21.634 Moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
- Ley 21.595, Ley de Delitos Económicos.
- Decreto 661, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886, en adelante "el Reglamento", y sus modificaciones.
- La Ley N°19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio.
- Decreto Alcaldicio N°1.594/2023, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio.
- Decreto Alcaldicio N° 9.878/2024 de fecha 06 de diciembre del 2024, que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Alto Hospicio a Don Patricio Elías Ferreira Rivera.
- Decreto Alcaldicio N° 9.993, de fecha 10 de diciembre de 2024, que establece orden de subrogación del cargo de Alcalde
- Resolución Exenta N° 432/2024, de fecha 11 de julio del 2024, donde se aprueba el convenio mandato entre el Gobierno Regional de Tarapacá y la Municipalidad de Alto Hospicio para ejecución del proyecto "Adquisición de Camionetas para el Mantenimiento y Operación del Cementerio Municipal, Comuna de Alto Hospicio", Código BIP 40047471-0.
- Decreto Alcaldicio N° 6.758/2024 de fecha 06 de agosto del 2024 que Autoriza el llamado a Licitación Pública y Aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos Adjuntos.
- Decreto Alcaldicio N° 7.032/2024 de fecha 08 de agosto del 2024 que modifica los Art.3°, Art.52°, Art.9° y Art.116° de las Bases Administrativas.
- Decreto Alcaldicio N° 7.478/2024 de fecha 23 de agosto del 2024 que modifica los Art.39° y Art.160° de las Bases Administrativas.
- Memorándum 1.596/2024 de fecha 14 de octubre del 2024, donde se envía Informe de Evaluación y se proponen la adjudicación del proceso al proponente "Comercial Kaufmann S.A.", R.U.T.: 96.572.360-9.
- Acuerdo de Concejo N° 234/2024, donde el Concejo Municipal aprueba la adjudicación del proceso licitatorio N° 105/2024 denominada "Adquisición de Camionetas para el Mantenimiento y Operación del Cementerio Municipal, Comuna de Alto Hospicio", ID

Mercado Público: 3447-188-LP24.

- Decreto Alcaldicio N° 8.601/2024 de fecha 15 de octubre del 2024, que adjudica la propuesta pública.
- Decreto Alcaldicio N° 8.615/2024 de fecha 15 de octubre del 2024 que aprueba el convenio mandato.
- Decreto Alcaldicio N° 9.520/2024 de fecha 25 de noviembre del 2024 que aprueba el contrato.
- Contrato suscrito con fecha 30 de octubre del 2024.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 6.758/2024 de fecha 06 de agosto del 2024, se aprobaron las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos de la Propuesta Pública N° 105/2024, denominada "Adquisición de Camionetas para el Mantenimiento y Operación del Cementerio Municipal, Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-188-LP24.
2. Que, con fecha 07 de agosto del 2024, se procede a realizar llamado, en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl, para la Propuesta Pública N° 105/2024, denominada "Adquisición de Camionetas para el Mantenimiento y Operación del Cementerio Municipal, Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-188-LP24.
3. Que, fundado en el análisis realizado a los Criterios de Evaluación Establecidos, se propone la adjudicación de la propuesta pública N° 105/2024, denominada "Adquisición de Camionetas para el Mantenimiento y Operación del Cementerio Municipal, Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-188-LP24, al proponente "Comercial Kaufmann S.A.".
4. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 8.601/2024 de fecha 15 de octubre del 2024, se adjudica la Propuesta Pública N° 105/2024, denominada "Adquisición de Camionetas para el Mantenimiento y Operación del Cementerio Municipal, Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-188-LP24.
5. Que, con fecha 30 de octubre del 2024 se suscribe contrato entre la "Municipalidad de Alto Hospicio", y la empresa "Comercial Kaufmann S.A."
6. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 9.520/2024 de fecha 25 de noviembre del 2024, se aprueba el contrato derivado de la adjudicación de la Propuesta Pública N° 105/2024, denominada "Adquisición de Camionetas para el Mantenimiento y Operación del Cementerio Municipal, Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-188-LP24, teniendo el proponente 25 días corridos para efectuar la entrega, contados desde el día hábil siguiente a la fecha del decreto de aprobación de l contrato, quedando la fecha de entrega programada para el día 20 de diciembre del 2024.
7. Que, con fecha 19 de diciembre del 2024, se recepciona en oficina de partes de la Municipalidad de Alto Hospicio carta de la empresa "Comercial Kaufmann S.A.", donde se solicita aumentar el plazo de entrega.
8. Como se indica en el Art. 109° de las Bases Administrativas de la Propuesta Pública N°105/2024, se podrá realizar ampliación de los plazos de entrega, en caso de "Cualquier



atraso que ponga en riesgo el cumplimiento de entrega de los bienes y que tenga su origen en algún caso fortuito o de fuerza mayor no imputable al proveedor adjudicado, lo que deberá ser informado oportunamente a la entidad licitante mediante algún medio verificador, solicitando la prórroga del plazo que estime necesario”.

9. Que, los fundamentos de la empresa se basan en que posterior a la adjudicación de la licitación, se debía coordinar entre el Gobierno Regional de Tarapacá, el municipio y el adjudicatario, el diseño que debía ir impreso en los vehículos, **lo cual no fue fácil de concretar, haciendo presente que el Gobierno Regional modificó en tres oportunidades el fotomontaje, informando su aprobación el día 13 de diciembre del 2024, razón por la cual solicitan el plazo ofertado de 25 días corridos comience desde esta fecha.**
10. Por esta razón, y entendiendo que es un hecho no imputable al proveedor adjudicado, la unidad técnica del proceso ha resuelto aceptar lo solicitado, **quedando el nuevo plazo de entrega para el día 7 de enero del 2025.**

DECRETO:

1.- Amplíese el plazo de entrega adjudicado al proveedor “Comercial Kaufmann S.A.”, RUT 96.572.360-9, en virtud de la adjudicación de la Propuesta Pública N° 105/2024 denominada “Adquisición de Camionetas para el Mantenimiento y Operación del Cementerio Municipal, Comuna de Alto Hospicio”, ID 3447-188-LP24, quedando como nueva fecha de entrega el día lunes 07 de enero del 2025.

2.- Infórmese y Publíquese en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl, el presente Decreto Alcaldicio, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra f) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Doña Norma Córdova Correa, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/aca

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Secoplac

Servicios Traspasados

Adm. Municipal

Encargado Portal

Jurídico